



PROTOCOLO MUNICIPAL FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS



**MUNICIPIO DE HONDA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Septiembre - 2022



www.honda-tolima.gov.co

contactenos@honda-tolima.gov.co

Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia

(057) + 8 2517725

Postal Urbano 732040





INTRODUCCION

El gobierno Nacional con la Ley 1523 del 24 de abril del 2012, por medio de la cual que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual orienta al conocimiento, la reducción y el manejo de los desastres naturales. Esta nueva legislación, permite crear una estructura que reúne a todas las entidades encargadas de su prevención y atención. Con esta Ley se creó el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, llamado anteriormente Fondo de calamidades, y se crearán Fondos departamentales y Municipales para descentralizar la gestión. Esta ley tendrá un régimen especial, que contempla la atención de manera más rápida, con plazos específicos, cuando se ha declarado una situación de desastre.

Dentro del marco de lo anteriormente expuesto y aún más siendo este municipio con un componente hidrográfico importante, se hace necesario de forma seria y responsable elaborar un Protocolo Municipal del Municipio de Honda para la temporada de lluvias con el objetivo de organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y para superar de forma rápida y eficiente cualquier situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.





1. ANTECEDENTES

Con base en la influencia de las quebradas Seca, El Tambor, Bernal, Padilla, Rabo de Gallo, La Picota, Chimina, El Embarcadero y otras y ríos principales como el Gualí, Guarínó y el Magdalena.

Teniendo el registro histórico de las inundaciones recurrentes ocurridas en años anteriores en la zona ribereña de estas quebradas y ríos en la ciudad como lo ocurrido en los años 2010 / 2012 y el impacto por el fenómeno de “la Niña”.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Disponer de un Protocolo Municipal que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al municipio de Honda con la temporada de lluvias.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el Plan de Contingencia para la temporada de lluvias, optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.
- Asegurar la dirección coordinada y el control de todas las actividades, para atender cualquier situación de desastre
- Reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.





3. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
Alcaldía (Alcalde)	Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones de socorro como acciones de la Policía Nacional y Ejercito nacional Ordena acciones operativas desde el puesto de mando	Alcalde Municipal: Dr. Richar Fabián Cardozo Cel.: 3168274767
Secretaria Municipal de Planeación y Desarrollo Físico	Articula las estrategias y el plan municipal de gestión del riesgo con los planes de otros sectores. Coordina acciones operativas desde el Puesto de Mando Solicita ayuda humanitaria de emergencia (AHE), maquinaria, equipos y/o herramientas que tenga la Gobernación del Tolima u otro ente a nivel departamental o nacional.	Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico: Isabel Cristina Jiménez Coordinadora CMGRD Cel.: 3114506252





Secretaria Municipal de Salud	Implementar una matriz de reporte de afectación en salud y/o servicios básicos, además del mecanismo para recibir y remitir el reporte de los afectados del municipio (incluye plataformas). Y así mismo reportara a la Secretaria Departamental de Salud. Activará acciones del Plan de Salud Pública.	Secretaria Municipal de Salud: Dra. Claudia Montoya Cel.:3103468481
Secretario Municipal General y de Gobierno	Define los posibles métodos para alojamientos temporales y los procesos de contratación junto con la oficina Jurídica. Activará la Comisaria de Familia.	Secretario de Gobierno Dr. Anderson Vergara Cel.: 3142532837
Secretaria de Transito del Municipio.	Mantener el orden vial y funcionamiento de las mismas en caso de Emergencia.	Secretario Municipal de Tránsito y Transporte. Dra. Rosa Figueroa Cel.: 3112905867
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA	Prestar ayuda con la asesoría en cuanto a las afectaciones rurales y base de datos de agricultura y ambiente.	Director UMATA: Ana Maria Buendia Cel.: 3224545096
Hospital San Juan de Dios.	Hará la atención de pacientes y dará informe a la secretaria de salud y al CMGRD	Gerente Dra. Manuel González Tel. Fijo: (8) 2514720 Cel.: 3107854842 (urgencias) 3107854842





Gerente Empresa de Servicios Públicos	Reestablecer los Servicios Públicos de agua potable y alcantarillado en caso de daño y asegurar el suministro.	Gerente Honda Triple A. Dr. Johannes Guillen. Cel.: 3226551950
---------------------------------------	--	--

4. EVENTOS A PRESENTARSE.

4.1. INUNDACIONES LENTAS:

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas.

Las Inundaciones lentas, son las que ocurren en las zonas planas de los valles aluviales extensos, los incrementos de nivel diario son de apenas del orden de centímetros, reporta afectaciones de grandes extensiones, pero usualmente pocas pérdidas de vidas humanas, el tiempo de afectación puede fácilmente llegar a ser del orden de meses.

Este tipo de inundación se produce en las siguientes condiciones:

- Cuando aguaceros intensos llenan de agua los ríos hasta desbordarlos, afectando los lugares vecinos. En muchas ocasiones la corriente en su cauce y sigue por caminos inesperados.
- Cuando aguaceros intensos caen sobre valles o terrenos planos como llanuras o planicies. La tierra y la vegetación absorben agua como esponja; si sigue lloviendo esta esponja natural se satura de agua y por lo tanto se inunda.
- Cuando un terreno no tiene suficiente inclinación y no permite que las aguas corran, y si además no existe desagües o canales que permitan la evacuación de las aguas, estas quedan estancadas e inundan el lugar.
- Cuando por causa de la erosión, los ríos se desvían perdiendo su cauce.





Para el municipio de Honda, se presentan por las aguas del rio Magdalena y para este evento de gran tamaño con posible afectación en más de 10 barrios para la zona urbana y 4 veredas.

4.2. INUNDACIONES SUBITAS O RÁPIDAS:

Se conocen también como crecientes súbitas, aunque las áreas de afectación son menores, el poder destructivo es potencialmente mayor y cobra el mayor número de vidas cuando se presentan, responden rápidamente a la ocurrencia de fuertes precipitaciones en las partes altas de las cuencas, los incrementos de nivel son del orden de metros en pocas horas y el tiempo de permanencia de estas inundaciones en las zonas afectadas son igualmente de horas o pocos días, estas se presentan en todas las cuencas de alta pendiente de la región Andina principalmente.

Para el municipio de Honda, se presenta esta situación de amenaza por el rio Gualí y Guarinó, quebradas Seca, Tambor, Caimital, Bernal y Padilla.

4.3. AVENIDAS TORRENCIALES:

Movimiento en masa tipo flujo que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido, puede ser rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o una caída (Varnes, 1978). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Para el municipio se presentan en las diferentes quebradas y algunos caños colectores de aguas lluvias en las zonas de vereda.

4.4. MOVIMIENTO EN MASA:

Todo movimiento ladera abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991) Algunos movimientos en masa, son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales mecanismos de falla comprenden caídas, deslizamientos,





reptación, flujos y propagación lateral.

Para el municipio se presentan en las zonas de ladera de los principales afluentes y es de mayor relevancia la zona centro y comercial de la ciudad, en menor proporción zonas conocidas en los barrios Arrancaplumas, Pueblo Nuevo, Quebrada Seca, La Polonia, La Concordia, La Bujona (Sector Cascajal), El Rotario y Santa Helena.

4.5. VENDAVAL.

Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local.

4.6. TORMENTAS ELÉCTRICAS:

Fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos.

5. ACCIONES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO

La oficina de Gestión del Riesgo se viene adelantando obras de mitigación que se conocen en el municipio con apoyo de la Secretaria Municipal de Planeación y Desarrollo Físico así mismo de la empresa de Servicios Públicos.

- Limpieza de canales colectores y sumideros por parte de la empresa de servicios públicos.
- Campañas preventivas para tener canales y sumideros limpios.
- Difusión en medios de comunicación de medidas en los hogares ante la llegada de la temporada de lluvias.
- Organización operativa de los grupos de socorro.

6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

La coordinación de los protocolos será por parte del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, desde ahí se tomarán las decisiones y coordinación





con el departamento y todas las que se requieran. Así mismo redes de apoyo serán llevadas a cargo del coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo del municipio.

ALCALDIA MUNICIPAL	REFERENTE	Teléfono Móvil
ALCALDE MUNICIPAL	Dr. Richar Fabián Cardozo	3168274767
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	Dr. Anderson Vergara	3142532837
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO (COORDINADORA CMGRD)	Dra. Isabel Cristina Jiménez	3114506252
ASISTENTE CMGRD	Ing. Edwin Barragán Henao	3103425342 3213293814

El componente operativo y de socorro que atenderán las emergencias según correspondan a su función operativa, serán los siguientes:

ENTIDAD	REFERENTE	Teléfono Móvil
Defensa Civil Colombiana Junta Fénix de Honda	JAVIER TOVAR – Presidente	3116000172
Cruz Roja Colombiana UM Honda	GERMAN HOYOS Asistente Administrativo	3125755848
	JUAN ALBERTO ROJAS Coord. Operativo	3143639567
Cuerpo de Bomberos Honda – Tolima	CESAR SANTANA E. Comandante	3133863376 (Comandante) 3116010013 (Estación)
Policía Nacional Estación Honda	Te. Jonatan García	3178492735

Dr. RICHAR FABIAN CARDOZO C.
Alcalde Municipal
Presidente CMGRD

ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON
Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico
Coordinadora CMGRD

ELABORO: Edwin Barragán Henao / Contratista Apoyo Gestión – Asistente CMGRD
REVISO Y APROBO: ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON / Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico

